



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 01/2020
Junta Académica Extraordinaria**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día jueves veintitrés de abril dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos **VÍA REMOTA 62** asistentes, entre académicos y estudiantes representantes de generación, que están presentes y que para constancia de la misma, se adjuntan **correos electrónicos** donde emitieron su voto los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica región Xalapa, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha veintidós de abril del presente en la que se convocó a **Junta Académica Extraordinaria**, que publicara el Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia para declarar quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, su Plan y Programas de Estudio.
3. Asuntos Generales

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número uno, se realiza el pase de lista por parte de la Secretaria de la Facultad, M.I.C. Betzabé Mora Murrieta encontrándose **vía remota 62** asistentes de un total de **74** integrantes de la Junta Académica, se informa que se cuenta con el **84%** de asistencia por lo que se declara el quórum legal para sesionar y se declara la **Junta Académica como Extraordinaria**.

En el punto número dos, el Director previamente envió vía correo electrónico los documentos a presentar a la Junta Académica: archivos del mapa curricular y el catálogo de experiencias educativas, para que los miembros de la Junta Académica revisaran, analizaran y emitieran su voto, vía correo electrónico y en su caso **Aprobaran la modificación curricular de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, su Plan y Programas de Estudio**.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Fondo MINUB PUEBLO YAO DEET



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

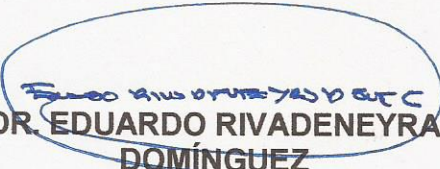
ACTA 01/2020
Junta Académica Extraordinaria

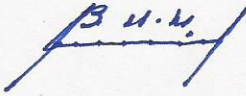
PRIMERO. Con 57 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones se **Aprobó por mayoría, la modificación curricular de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, su Plan y Programas de Estudio Región Xalapa.**

Nota: Se anexan imágenes de los correos electrónicos de cada uno de los asistentes vía remota para dar constancia y validez de la presente.

SEGUNDO: No hubo asuntos generales que tratar.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de abril del dos mil veinte. Dan FE.


DR. EDUARDO RIVADENEYRA
DOMÍNGUEZ
DIRECTOR


MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA